

**Precios máximos de los servicios prestados a Contenedores por DEPOSITO MONTEVIDEO S.A.**  
Licitación Pública I/94

Codigo	Concepto	Precio Máximo	Base	
<b>Movilización dentro del Puerto Desde / Hasta Depósito</b>				
1	1.1	20" llenos o vacíos	28.0	unidad
	1.2	40" llenos o vacíos	28.0	unidad
<b>Recepción o Entrega</b>				
2	2.1	20" o 40" llenos	20.0	unidad
	2.2	20" o 40" vacíos	10.0	unidad
<b>Desconsolidación o Consolidación</b>				
3	3.1	Carga Unitizada	40.0	Teu
	3.2	Carga no Unitizada	70.0	Teu
	3.3	Coordinación, Supervisión y "Tally"	20.0	Teu

Los materiales y la mano de obra que se utilicen para realizar el trincado en el servicio de consolidación serán de cuenta del cliente.

<b>Limpieza</b>			
4	4.1	Personal / hora más materiales utilizados	

<b>Depósito de Contenedores para Consolidación o Desconsolidación</b>				
5	5.1	Vacíos		
		1 - 2 días	0.0	Teu
		3 - 24 días	3.5	Teu
		25 - 38 días	7.0	Teu
		39 - 52 días	10.5	Teu
		53 - 66 días	14.0	Teu
		67 - 80 días	17.5	Teu
	81 - 90 días	21.0	Teu	
	5.2	Llenos		
		1 - 2 días	0.0	Teu
		3 - 10 días	3.0	Teu
		11 - 15 días	4.5	Teu
		16 - 20 días	6.5	Teu
		21 - 25 días	8.5	Teu
26 - 30 días		10.5	Teu	
31 - 90 días	12.5	Teu		

Precios Máximos por los Servicios Prestados a la Mercadería/En dólares USA

<b>Recepción o Entrega</b>			
6	6.1	Mercadería General - Despacho Directo	
		Recepción	0.0
	Entrega	5.5	Ton
	6.2	Mercadería Peligrosa - Despacho Directo Forzoso	
		Recepción	0.0
	Entrega	9.0	Ton
	6.3	Mercadería General a / desde Depósito	
		Recepción	5.5
	Entrega	5.5	Ton
	6.4	Mercadería Peligrosa a / desde Depósito	
		Recepción	9.0
	Entrega	9.0	Ton

<b>Depósito de Mercaderías</b>				
7	7.1	1er. mes		
	Cerrado	Equivalencia Ton / M3 = 8.50	10.0	Ton/mes
	Abierto	Equivalencia Ton / M3 = 4.50	5.0	Ton/mes
	7.2	2do. mes		
	Cerrado	Equivalencia Ton / M3 = 12	15.0	Ton/mes
	Abierto	Equivalencia Ton / M3 = 6	7.5	Ton/mes

7.3	3er. mes			
Cerrado	Equivalencia Ton / M3 = 16	25.0	Ton/mes	
Abierto	Equivalencia Ton / M3 = 8	12.5	Ton/mes	
7.4	Mercadería Peligrosa - Incremento	2.0	Ton/mes	
A	Las mercaderías producto de la desconsolidación tendrán 4 días libres de depósito excepto mercaderías de despacho directo forzoso.			
B	Por cada 200 Kgs o fracción se cobrará la quinta parte de lo que correspondería pagar por una tonelada.			
C	El importe mínimo a facturar por el servicio de depósito es de 1 Ton. Bruta.			
D	De acuerdo a la naturaleza y/o calidad de las cargas, Depósitos Montevideo podrá depositarlas en depósito			
E	El plazo máximo de depósito de mercaderías es de 90 días, antes de cuyo vencimiento los dueños o consignatarios deberán retirar las mercaderías y abonar el servicio adeudado salvo autorización previa. Si al vencimiento del plazo anterior no se han abonado los servicios, las mercaderías se considerarán abandonadas y el depositario podrá retirar las mismas del depósito y venderlas en remate público de acuerdo con la reglamentación de puerto libre. El producido de dicho remanente se destinará al pago de servicios, gastos y tributos generados.			
F	En los casos que el volumen de carga a almacenar tenga un alto factor de estiba se le aplicará la tarifa por m3.			
G	A las mercaderías a las cuales se le solicite almacenamiento bajo condiciones especiales, se les podrá liquidar mensualmente por el servicio prestado hasta el 1% al valor.			
H	Las mercaderías con requerimiento de temperatura controlada (pequeños volúmenes)	50.0	M3/mes	
I	Las mercaderías serán recibidas para ser almacenadas con seguro contratado por cuenta del propietario o depositante.			
8	<b>Operaciones a mercaderías almacenadas (reenvasado, remarcado, agrupado, desagrupado, fraccionamiento, clasificado, extracción muestras).</b>			
	Se abonarán los precios por hora del personal y equipo necesario. Los materiales serán de cuenta del cliente.			
	8.1	Hombre	7.5	Hora
	8.2	Elevador	25.0	Hora
	8.3	Autogrúa	95.0	Hora
8.4	Paletizado a pedido (incluye Pallet)	20.0	Pallet	
9	<b>Pesada</b>	10.0	Camión	